MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambaré-Paraguay

INFORME DE EVALUACION Nro. 6/2014

INFORME DE EVALUACION PARA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 4/2014 PARA LA ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS.----------

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, a los veinte y siete días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: C.P. Elizabeth Lorena Sánchez, y la Srta. Alba Rosa Mendoza Directora de Administración y Finanzas, integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado Contratación Directa CD Nº 04/2014, para la "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 06/2014 son:-------

a) Empresa de Desarrollos Comerciales
b) NM Diseños
c) Grupo Reliance
d) Dami Creaciones
e) Solmag Trading
f) Arte y Muebles
g) Villser Comercial

I) **Monto de las Ofertas**

Nro.	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Empresa de Desarrollo Comerciales	72.600.000
2	NM Diseños	79.200.000
3	Grupo Reliance	79.200.000
4	Dami Creaciones	73.150.000
5	Solmag Trading	71.500.000
6	Arte y Muebles	58.300.000
7	Villser Comercial	100.100.000

Alba R. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

II) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo E de la CARTA DE INVITACION, relativo a los documentos que deben componer las ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de cada una respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:----------

182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							Cumple	
j) Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

III) Cumplimiento del suministro de documentos legales y otros requerimientos:

En concordancia con el Art.61 del Decreto Nro. 21909/2003, la cual expresa lo siguiente ¨**se seleccionara provisoriamente la oferta con el precio más bajo…. La que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos del llamado**¨.----------

CAPACIDAD LEGAL	Arte y Muebles	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	-
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	-
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	-
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-
CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Ratios de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, según los Balances de los últimos 3 años (2011, 2012, y 2013)	Cumple	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
a) Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión de bienes similares del último año equivalente al 15% de su oferta.	Cumple	-
b) Margen de preferencia del 20% a favor de productos y servicios de	Cumple	-

Alba F. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambare

origen nacional		

IV) Análisis de los ratios de liquidez de la Empresa ARTE & MUEBLES

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a lo (2011,2012,2013) años anteriores, verificable con Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2011	Año 2 2012	Año 3 2013	Promedio	Coefi-ciente medio
Información del Balance					
Total de Pasivo (TP)	26.411.706	40.667.656	374.335.080	147.138.147	
Total Activo (TA)	264.210.801	55.042.969	55.880.391	125.044.720	0.84
Patrimonio Neto (PN)	223.543.149	223.543.149	402.128.413	283.071.570	
Activo a corto plazo (AC)	264.210.801	55.042.969	55.880.391	125.044.720	
Pasivo a corto plazo (PC)	26.411.706	40.667.656	374.335.080	147.138.147	1.17
Total del Ingreso (TI)	613.119.539	301.815.156	438.751.883	451.228.859	
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	179.166.425	181.554.903	178.131.019	179.617.449	0.39

V) Justificación de la Recomendación de este Comité.

Considerando que este Comité ha realizado solo el análisis técnico y económico de la Empresa ARTE Y MUEBLE ya que fue la oferta con menor precio y que reúne todos los documentos formales y que la misma CUMPLE con todos los de carácter sustancial y técnico - financiera.

Alba B. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Este Comité recomienda a la Autoridad Máxima de la Institución que de acuerdo a lo descripto realice la **ADJUDICACION** a favor de la Empresa **ARTE & MUEBLE** cuya oferta asciende a **Gs. 58.300.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos mil)** el llamado CD N°. 04/2014 ¨ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS¨, ya que la misma representa el precio más bajo y que cumple con todos los requisitos, de capacidad técnica, financiera, legal y experiencia, exigidos en la carta de invitación, con la cual se garantiza las mejores condiciones para la adquisición del bien.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambaré-Paraguay

VI) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 540 30 03 FONACIDE del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado Contratación Directa CD Nº 04/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

VII) Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 y su decreto reglamentario Nro. 21909/03, este Comité recomienda a la Intendencia Municipal, la ADJUDICACION del llamado CD Nro. 04/2014 "Adquisición Pizarras acrílicas " a la Empresa :----------

- ARTE & MUEBLE por el monto de Gs. 58.300.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 27 de junio del año dos mil catorce, a las 13:00 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------
---

Alba R. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

.....
Lic. Alba Rosa Mendoza F.
Direc. Administración y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO UOC

.....
C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Guarambaré